



DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes junio del año dos mil diecinueve, siendo las 13 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 435/2019 (EXP- 1162/2019) para cubrir UN (01) cargo, Categoría SEIS (06) INTERINO del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Subresponsable de Supervisión en la Dirección de Asistencia y Legajos de la Dirección General de Personal.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
MAC DOUGALL, Gabriela Amalia	29.300.875 / 14102

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	MAC DOUGALL, Gabriela Amalia	29.300.875 / 14102

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

Esteban González
(Leg. 8785)

MARÍA DEL ROSARIO
(LEG 12076)

KARINA Coucetti
Leg 8031

MAC DOUGALL Gabriela
Leg. 14102